

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 165 Jueves 29 de agosto de 2019

Pág. 7969

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6781 TEKA INDUSTRIAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, de conformidad a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, planta 23, a las 11:00 horas del próximo 30 de septiembre de 2019, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de octubre de 2019, en segunda convoca convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), así como el informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2018 de la sociedad Teka Industrial, S.A.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), así como el Informe de Gestión, del grupo de sociedades de las que Teka Industrial, S.A., es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho período.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la remuneración de consejeros ejecutivos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y a solicitar, si lo desean, su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 27 de agosto de 2019.- El Presidente, Arturo Baldasano Supervielle.

ID: A190047715-1